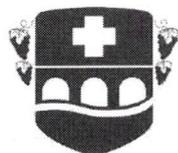


CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N°20.898



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:

BUIN

URBANO RURAL

NÚMERO DE PERMISO
95
FECHA APROBACIÓN
11/10/2022
ROL S.I.I
396-19

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1 de la Ley N°20.898.
- B) La Solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente **N°8604** de fecha de ingreso **02/08/2022**
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I artículo 1° de la Ley N° 20.898.
El giro municipal N°2320624 de fecha 02/08/2022 y el giro municipal N° 2494793 de fecha 07/10/2022 por concepto de
- D) derechos municipales, y el giro N°2494795 de fecha 07/10/2022 correspondiente a derechos por Ley de Aporte al Espacio Público.

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/av/camino

SANTA LAURA

N° 76 parcela _____ manzana B localidad o loteo VILLORIO SAN JOSÉ DE VILUCO, LOTE 43
 _____ sector URBANO

de conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

 (especificar)

3.- Otros:

 (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1° PISO	0,00	135,71	135,71
SUP.CONSTRUIDA 2° PISO	0,00	0,00	0,00
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	0,00	135,71	135,71
TOTAL	0,00	135,71	135,71
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	523,75	N° DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACION	HABITACIONAL		

7.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACIONES DE LA CONSTRUCCION		CLASIFICACION	M2
		C3	135,71
VALOR CLASIFICACION C-3			\$ 216.770
PRESUPUESTO C-3			\$ 29.417.857
DERECHOS MUNICIPALES 1,5% DEL PRESUPUESTO			\$ 441.268
INGRESO MUNICIPAL			\$ 38.656
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 2320624	FECHA	02/08/2022
EXENCION DE DERECHOS (**)	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
TOTAL A PAGAR DERECHOS MUNICIPALES			\$ 402.612
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 2494793	FECHA	07/10/2022
CERTIFICADO DE AVALUO FISCAL DETALLADO			\$ 14.809.258
PORCENTAJE DE CESION			0,4982%
TOTAL A PAGAR LEY 20.958			\$ 73.784
LEY N°20.958 APORTE AL ESPACIO PUBLICO	N° 2494795	FECHA	07/10/2022

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS:

1_ El predio no cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Final

2_ El presente Certificado corresponde a la regularización de una vivienda de 135,71 m2. De los cuales 135,71 m2 son habitables

3_ El valor de clasificación según Tabla Minvu 3er Trimestre 2022.



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

GIC/GLP/glp.